Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 03 JUL 2022

VISTO, el Expediente –MOSP -N°-34453-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS INSUMOS DESTINADOS AL SECTOR ELECTRICIDAD DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL AREA OPERATIVA Y TALLER - MOSP.

Que en archivo adjunto N° 2, la Directora General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur solicita la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS INSUMOS DESTINADOS AL SECTOR ELECTRICIDAD DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL AREA OPERATIVA Y TALLER - MOSP.

Que obra intervención del Secretario de Obras y Servicios Públicos, autorizando la presente.

Que la presente Contratación asciende a la suma total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SESIS CON 00/100 ($ 119.296,00).-

Que en archivo adjunto Nº 11 obra Nota de Pedido N° 204/2022 autorizada mediante el Sistema Gen Financiero.

Que en archivo adjunto Nº 12 obra Volante de Imputación Preventiva N° 727 del ejercicio 2022.

Que en archivo adjunto N° 21 obra Solicitud de Cotización –Compra Directa N° 179/2022.

Que a orden 42, obra intervención de la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur, solicitando se realice un nuevo llamado por considerarse Compra Desierta.

Que a orden 44, obra intervención de la Subdirección General de Administración Financiera, indicando se realice un nuevo llamado.

Que en archivo adjunto N° 21 obra Solicitud de Cotización –Compra Directa N° 196/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Directa 179).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicto del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, Decretos Provinciales N° 2840/21, N°349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Desierta la Compra Directa N° 179/2022 por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el llamado a cotización para la Compra Directa N° 196/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS INSUMOS DESTINADOS AL SECTOR ELECTRICIDAD DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL AREA OPERATIVA Y TALLER - MOSP."

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización – Compra Directa N° 196/2022

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectado a la partida presupuestaria U.G.1434 - U.C. 1434 Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero año 2022.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. Nº 133 /2022.-

G.T.F.
CG
SR

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
08/07/2022 10:38